

Manizales, 14 de Enero de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
Secretaria General.

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **CONTRATACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, COMPLETAMENTE AUTORIZADA DE EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON DESTINO A LA DIAN, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 2242 DE 2015, Y AL MISMO TIEMPO SE FACILITEN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES,** con un presupuesto oficial de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$16.719.750) M/CTE IVA INCLUIDO,** con la empresa **D.S.I S.A.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

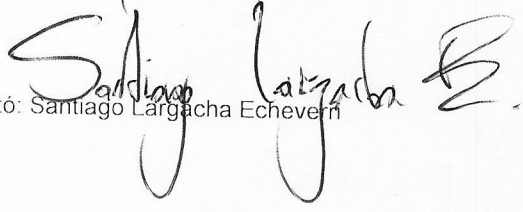
Atentamente,



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente



V.bo: ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO



Proyectó: Santiago Largacha Echeverri